



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

"gestoría sin fronteras"

06 de enero de 2016.

**N.I. 004/ 2016
NOTA INFORMATIVA**

**“DECRETO por el que se modifica el diverso para el Fomento de la
Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de
Exportación.”**

Hacemos de su conocimiento que el día de hoy la Secretaría de Economía (SE), dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO al rubro indicado, mismo que entra en vigor a los 30 días naturales siguientes a su publicación, con algunas excepciones.

En la siguiente Nota Informativa, les compartiremos los cambios más relevantes.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.